

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 14753 de Abril 6 de 1949—(A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 14397 del 11/3/49,	4
" 14757 " " " " " Incorpora una partida a la Ley de Presupuesto vigente	4
" 14758 " " " " " Liquidada una partida al chofer de la Vice-Gobernación,	4
" 14759 " " " " " Liquidada una partida a la firma "La Mundial"	4
" 14762 " " " " " Encomienda al Sr. Director de Asuntos Culturales, para trasladarse a la Capital Federal,	4 al 5
" 14770 " " " " " Nombra un Encargado de Oficina del Registro Civil	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 244 de Abril 6 de 1949—Dispone se haga entrega de una Recopilación General de Leyes de la Provincia,	5
--	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 14763 de Abril 7 de 1949—Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de Sanidad	5
" 14764 " " " " " Aplica multa por infracción al Art. 3o. del decreto No. 6626/47	5
" 14765 " " " " " Acuerda jubilación a una Encargada de Oficina del Registro Civil	5 al 6
" 14767 " " " " " Confirma asciende y nombra personal para Dirección Provincial de Sanidad,	6 al 8
" 14768 " " " " " Confirma a personal técnico de Dirección Provincial de Sanidad,	8
" 14769 " " " " " Confirma por el término de seis meses, las designaciones efectuadas en carácter interino de Personal de Dirección Provincial de Sanidad,	8 al 9
" 14771 " " " " " Adjudica la provisión de bibliotecas con destino a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen"	9

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4739 — De don Silverio Chavarría y otros	9
No. 4736 — De Doña Clara Orihuela de Zambrano,	9
No. 4734 — De don Juan Tomás Galarza,	9
No. 4732 — De Tomás o Tomás Gumercindo García,	9
No. 4728 — De don Rufino Romero	9
No. 4725 — De doña Celestina Delgado	9 al 10
No. 4723 — De doña Clarisa Diez de Cabanillas	10
No. 4717 — De Don Pedro Antonio Santillán	10
No. 4707 — De doña Juana Burgos de Valdiviezo	10
No. 4701 — De don Abraham Cornejo	10
No. 4700 — De doña Agueda Amador	10
No. 4699 — De don Carlos Alsina Garrido	10
No. 4696 — De doña Mahiba Assa Majul El Mutran o etc	10
No. 4693 — De don Juan Caproita	10
No. 4692 — De don Ricardo Carrizo	10
No. 4687 — De doña Angélica Alicia Armata	10

	PAGINAS
No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figueroa	10
No. 4685 — De doña José Muro de Pintado hoy de Villanueva	10
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertréz de Zerpa,	10
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde	10
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez	10 al 11
No. 4680 — De don Mauricio Notarfrancesco	11
No. 4667 — De don Samuel Barón	11
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos,	11
No. 4662 — De don José Andreu	11
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Ména,	11
No. 4648 — De don Agustín Alerralde,	11
No. 4647 — De don Saturnino Mamani,	11
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González,	11
No. 4642 — De don Justo Arana,	11
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso,	11
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza,	11
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros,	11
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe,	11
No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández	11
No. 4632 — De don Rafael Dalale	12
No. 4626 — De don Florentin o Florentino Vivero	12
No. 4624 — De doña Gregoria Núñez de Montesino y de don José G. Montesino	12
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra,	12
No. 4619 — De don Celso E. Atencio	12
POSESION TREINTAÑAL:	
No. 4721 — Deducida por doña Filomena Orozco de Durand	12
No. 4711 — Deducida por doña Josefa o Josefina Varela de Gramajo Gauna y otra	12
No. 4706 — Deducida por don José Luis Gonza	12
No. 4705 — Deducida por don Daniel Gonza	12 al 13
No. 4694 — Deducida por don Marcelino J. Chavarría	13
No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas,	13
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz,	13
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel,	13
No. 4630 — Deducida por Isabel Valero de Moreno	13
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 4655 — Solicitado por José Saba,	13
REMATES JUDICIALES:	
No. 4735 — Por Martín Leguizamón de un terreno ubicado en esta ciudad,	14
No. 4689 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	14
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 4733 — Inscripción de nacimiento de María Julia Martínez	14
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 4729 — Del negocio de propiedad de Lizárraga y Aguirre	14
No. 4722 — Del Cine Teatro Güemes, que funciona en Rosario de la Frontera	14
No. 4720 — Del negocio de almacén al por menor de propiedad de José Fernández	14
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 4745 — De la razón social "Carmagnola, Tobío y Cía."	14
No. 4724 — De la razón social "Pablo Fernández y Cía."	14
No. 4742 — De la razón social "Caro y Genovesé"	14
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
No. 4744 — Transferencia del negocio "Trust Ropero"	14
REMATES ADMINISTRATIVOS	
No. 4746 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas	14 al 15
ADMINISTRATIVAS:	
No. 4731 — Reconocimiento de concesión del uso de agua pública s/p. Julio Díaz Villalba. Expte. No. 11576/48,	15
No. 4730 — Reconocimiento de concesión del uso de agua pública s/p. Julio Díaz Villalba. Expte. No. 11577/48,	15
No. 4727 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Emilio Pérez Morales	15
No. 4714 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Ferre,	15
No. 4713 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Lorente	15
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4747 — Administración General de Aguas de Salta, para la obra - "Embalses, obras de tomas - desarenador y canales de riego en Coronel Moldes,	15
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma,	16

ASAMBLEAS

No. 4743 — De la Asociación Bancaria de Salta para el día 16/3/949 16
 No. 4703 — De La Curtidora Salteña S. A. Comercial é Industrial, para el día 23/4/949 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVEADORES

16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

16

JURISPRUDENCIA

No. 905 — Corte de Justicia. Primera Sala: CAUSA: Ordinerio. Restitución de un inmueble - Juan Pablo Ochoa vs. Sixto C. y José Gregorio Guzmán, 16 al 17
 No. 906 — Corte de Justicia — Primera Sala — CAUSA: Ejecutivo — Guillermo Sarmiento vs. Julio Zeitone, 17 al 18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 14.753-G.
 Salta, abril 6 de 1949.
 Expediente N° 5.577/49.

VISTO el decreto N° 14.397 de fecha 11 de marzo ppdo., por el que se liquida a favor del chófer de la Secretaría General de la Gobernación, don Bernabé González, la suma de \$ 100.—, en concepto de sobreasignación mensual por el exceso de trabajo y los continuos viajes a la campaña que el mismo realiza; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 14.397, de fecha 11 de marzo ppdo., correspondiente a la Orden de Pago N° 69; dejándose establecido que la sobreasignación fijada por el mismo lo es con anterioridad al día 1° de enero del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14.757-G.

Salta, abril 6 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 107.
 Expediente N° 5.342/49.

VISTO este expediente en el que la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de Cachi, solicita liquidación del subsidio concedido a esa entidad por ley N° 995, por la suma de \$ 4.500.—;

Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley de Contabilidad y a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Incorpórase al Anexo C — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 4.500.— m/n.), de la Ley N° 995.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de los señores Presidente, Secretario y Tesorero de la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi" de Cachi, don CESAR A. VERA, don JUAN PEDRO SOLALIGUE y don JOSE GRINBERG, respectivamente, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 4.500.—); por el concepto arriba expresado y con imputación al Anexo C — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal a) 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14.758-G.

Salta, abril 6 de 1949.

ANEXO B. — Orden de Pago No. 108.
 Expediente N° 5.704/49.

VISTO este expediente en el que se solicita una sobreasignación mensual de \$ 100.—, para el chófer que presta servicios en la Vice Gobernación, don Andrés Velázquez, en compensación del trabajo que el mismo desarrolla en horas extraordinarias y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del chófer de la Vice Gobernación, Don ANDRES VELAZQUEZ, la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), mensuales, con anterioridad al día 1° de marzo del año en curso, por el concepto precedentemente expresado, y con imputación al Anexo B — Inciso 1 — Item I — Partida Principal a) 1 — Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14.759-G.

Salta, abril 6 de 1949.

ANEXO B. — Orden de Pago No. 110.
 Expediente N° 5.359/49.

VISTO este expediente en el que la firma La Mundial presenta factura por \$ 1.344.90, en concepto de provisión de pilotos para Ordenanzas de la Secretaría General y otros artículos de vestir con destino al Comisario de la Gobernación y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la firma "LA MUNDIAL", la suma de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 1.344.90), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 1 y 6 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 46, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14.762-G.

Salta, abril 6 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 109.
 Expediente No. 5.787/49.

VISTO el presente expediente en el que el señor Director de Asuntos Culturales solicita la provisión de \$ 933.80, en concepto de viáticos y movilidad que demandaría el viaje a la Capital Federal, con motivo de tratar con

el señor Subsecretario de Cultura de la Nación, Dr. Antonio P. Castro sobre diversas iniciativas de actividades culturales de sumo interés para la Provincia.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 4.

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º. — Encomiéndase al señor Director de Asuntos Culturales Don WADIM STRUCKHOF para trasladarse a la Capital Federal para tratar con el señor Sub-Secretario de Cultura de la Nación dependiente de la Secretaría de Educación, diversas iniciativas relacionadas con las actividades culturales de la Provincia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del señor Director de Asuntos Culturales, Don WADIM STRUCKHOF, con cargo de rendir cuenta la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 933,80), por el concepto precedentemente expresado, correspondiendo dicho gasto a la Orden de Pago Nº 4 — Intervención Nº 12 de Contaduría General, y con imputación al Anexo C — Inciso XII — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 49, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 14.770-G.

Salta, abril 7 de 1949.

VISTO la vacancia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase al señor IRINEO HOYOS, Encargado de la Oficina de Registro Civil de "EL ESPINILLO" (Departamento de Rivadavia).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 244-G.

Salta, abril 6 de 1949.

Expediente Nº 5.785/49.

VISTO el presente expediente en el que don César Perdiguero, en su carácter de periodista solicita la provisión de una Recopilación General de Leyes de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Por Dirección General de Suministro del Estado, previa intervención de Contaduría General, hágase entrega de una **RECOPIACION GENERAL DE LEYES DE LA PROVINCIA**, al señor CESAR PERDIGUERO, en su carácter de periodista.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 14.763-A.

Salta, 7 de abril de 1949.

Expediente Nº 10.510/49.

VISTO este expediente en el que la Auxiliar 2º de la Dirección Provincial de Sanidad, señora Emma del Carmen Yudi de Montalbeti, solicita 42 días de licencia por maternidad, a partir del día 3 de marzo próximo pasado,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a partir del día 3 de marzo próximo pasado, a la Auxiliar 2º de la Dirección Provincial de Sanidad, señora EMMA DEL CARMEN YUDI DE MONTALBETTI.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1o (Auxiliar 1o) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.764-A.

Salta, 7 de abril de 1949.

Expediente Nº 10.389/49.

VISTO este expediente en el que la Cámara de Alquileres solicita se aplique una multa de \$ 100. — a don Carlos Vilte, inquilino principal del inmueble ubicado en la Avenida Belgrano Nº 1.795 de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones registradas se desprende la existencia de infracción al artículo 3º del decreto 6626/47;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 30 de marzo ppdo.,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Aplíquese a don CARLOS VILTES, una multa de CIEN PESOS (\$ 100.—) por in-

fracción al artículo 3º del decreto Nº 6.626/47.
Art. 2º — Encomiéndase a la CAMARA DE ALQUILERS el cobro de la multa establecida en el término de cinco (5) días de su notificación, o, de corresponder, su ejecución; debiendo depositarse el importe en el Banco Provincial de Salta en la cuenta especial "Cámara de Alquileres — Cuenta Multas— orden Presidente y Secretario".

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.765-A.

Salta, 7 de abril de 1949.

Expediente Nº 10.542/47.

VISTO este expediente en el cual doña Azucena Boedo, encargada del Registro Civil de La Merced, jurisdicción del Departamento de Cerrillos de esta Provincia, solicita acogerse al beneficio que acuerda el artículo 38 de la Ley Nº 774; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 38/49/"J", la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, hace lugar al beneficio solicitado en mérito a los informes producidos y encontrarse la recurrente comprendida en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley ya citada;

Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 46 de la Ley 774 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 38/49 "J", de fecha 22 de febrero del año en curso de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"1º — Acordar a doña AZUCENA BOEDO "jubilación por invalidez de acuerdo a lo prescripto por el art. 38 de la Ley Nº 774 "y con la asignación mensual de (m\$N. 51,01) "CINCUENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL a liquidarse desde "la fecha en que la interesada cese en sus "servicios.

"2º — El cargo formulado por Contaduría "a fs. 22 por la suma de (m\$N. 1.539.70) UN "MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PE- "SOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA "NACIONAL será cancelado por la beneficia- "ria mediante amortización del 5 % a dedu- "cirse del haber acordado.

"3º — Procédase por Contaduría a la for- "mación de cargos al Estado por la suma de "m\$N. 1.539.70) UN MIL QUINIENTOS TREIN- "TA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CEN- "TAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de

aporte patronal de acuerdo a la liquidación de ls. 22".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Dantón J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.767-A.

Salta, 7 de abril de 1949.

VISTOS los decretos Nros. 14.286 y 14.704, por los que se fija el Presupuesto de Gastos de la Dirección Provincial de Sanidad, para un semestre del año en curso, a contar desde el 1º de marzo;

Por ello y siendo necesario conformar la designación del personal de la citada repartición a la nueva estructuración dada a su presupuesto,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase, asciéndese y nómbrase con anterioridad al 1º de marzo del año en curso y por el término de seis meses, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación al siguiente personal de la Dirección Provincial de Sanidad:

Personal Administrativo

Oficial 1.º (Secretario Administrativo), señor Paulino E. Arroyo.

Oficial 1º (Contador Público), Sr. Francisco Castro Madrid.

Oficial 6º (Tesorero), Sr. Guadberto Leguizamón.

Oficial 6º (Jefe de Compras), Sra. Clara Uribe de Dávalos.

Oficial 7º (Secretaria Asist. Púb.), Sra. Esperanza Escalante de Bavio.

Oficial 7º (Jefe de Estadística), Sra. Lía Rosa E. de Flores.

Oficial 7º (Tenedor de Libros), Sra. Enriqueta Galli de Colombo.

Auxiliar Mayor (Encarg. Mesa de Entradas), Sra. Lilia Sales de García.

Auxiliar Principal (Encarg. Invent. y Contralor), Sr. Carlos A. Yañez.

Auxiliar 1º (Encarg. de Archivo), Sra. Antonia Gambetta de Gallardo.

Auxiliar 1º (Encargado Personal y Liquid.), Sr. Mario Aguirre.

Auxiliar 1º (Aux. Secret. Administ.), Sra. Catalina Juárez Toledo.

Auxiliar 1º (Aux. Secret. Técnica), Sra. Victoria Jorge.

Auxiliar 1º (Aux. Serv. Médico de Campaña), Sra. Stela Iivento de Néspoli.

Auxiliar 1º (Aux. de Contaduría), Sra. Sara Aranda de D'Aluisi.

Auxiliar 2º (Sec. Serv. Pediatría y Vis. Higiene), Sra. Irma Mendiondo.

Auxiliar 2º (Aux. de Dep. y Droguería), Sr. Horacio Vilte.

Auxiliar 2º (Secret. Centro Hig. Social), Sr. Indoro Pastrón.

Auxiliar 2º (Aux. Tesorería), Sra. Sara Guillén.

Auxiliar 2º (Aux. Sub-Encarg. Estadist.), Srta. Magda del Carmen Molina.

Auxiliar 2º (Aux. de Contaduría), Srta. Francisca Blanco.

Auxiliar 3º (Aux. Tesorería), Sr. Bruno Pasana.

Auxiliar 3º (Aux. Ofic. de Compras), Srta. Amalia Carmona.

Auxiliar 4º (Aux. de Secret. Técnica), Sra. Argentina Matos de Collados.

Auxiliar 4º (Aux. de Estadist.), Srta. Graciela Mosqueira.

Auxiliar 4º (Aux. Ofic. de Compras), Sr. Julio Alberto Fernández.

Auxiliar 5º (Aux. Mesa de Entradas), Sr. Osvaldo Malc6.

Auxiliar 5º (Aux. Invent. y Contralor), Srta. Cenoveva Aguilera.

Auxiliar 5º (Aux. de Pers. y Liquid.), Sr. Luis María Costas.

Auxiliar 5º (Aux. de Dep. y Droguería), Sr. Dalmirio Efrén Aguilera.

Auxiliar 5º (Aux. de Contaduría), Srta. Benita Búrgos.

Auxiliar 5º (Aux. de Contaduría), Srta. Lidia Galletti.

Auxiliar 5º (Aux. Pers. y Liquid.), Srta. Pilara Romano Toledo.

Auxiliar 5º (Aux. Legajo Sanitario), Sr. Norberto Robín.

Auxiliar 5º (Aux. de Estadist.), Sra. Ramona G. de Ossola.

Auxiliar 5º (Aux. Secret. Administ.), Srta. Ana Lisa Allende.

Auxiliar 6º (Aux. Dep. y Suministros), Sr. Nicolás Dupoy Racedo.

Auxiliar 6º (Auxiliar Dep. y Suministros) Sr. Eusebio René Ibarra.

Auxiliar 6º (Aux. Mesa de Entradas), Srta. Estela Juana González.

Auxiliar 6º (Escrib. Estadist.), Srta. Juana Rosa Alurralde.

Auxiliar 6º (Escrib. Inspec. Farm. y Reg. Prof.), Srta. Olga García Saravia.

Auxiliar 6º (Escrib. Inspec. Farm. y Reg. Prof.), Srta. Olga Martínez.

Auxiliar 6º (Escrib. Inspec. Farm. y Reg. Prof.), Srta. Eufemia Zerpa.

Auxiliar 6º (Escrib. Invent. y Contralor), Sr. Leandro Cerrone.

Auxiliar 6º (Escrib. de Contaduría), Sra. Alicia Morales de Castillo.

Auxiliar 6º (Escrib. de Dep. y Droguería), Srta. Graciela Bécas.

Auxiliar 6º (Escrib. Secret. Asist. Pública), Sr. Néstor San Juan.

Auxiliar 6º (Escrib. Secret. Asist. Pública), Srta. Angélica Javier.

Auxiliar 6º (Escrib. Fichero Asist. Pública), Srta. María Mercedes Pastrón.

Auxiliar 6º (Telef. Conmutador), Sra. Zulma L. de Juárez.

Auxiliar 6º (Telef. Conmutador), Srta. María Bellido.

Auxiliar 6º (Escrib. Rayos X y Fisiot.), Srta. Eva Carminia Laxi.

Auxiliar 6º (Escrib. Archivo), Srta. Luisa Alba Mercado.

Auxiliar 6º (Escrib. Centro Hig. Social), Sr. Agustín Gómez.

Auxiliar 7º (Ayudante Dep. y Droguería), Srta. María Antonia V. de Sembinalli.

Auxiliar 7º (Ayudante Dep. y Droguería), Sr. Juan C. Cardozo.

Personal Técnico

Médico de Campaña (Médico en Molinos), Dr. Tore Skau.

Médico de Campaña (Médico en Morilla), Dr. Enrique P. Giampaoli.

Médico de Campaña (Médico en Apolinario Saravia), Dr. Roberto A. Sanguinetti.

Oficial 1º (Méd. Director Hosp. Embarcación), Dr. Carlos Frigoli.

Oficial 1º (Méd. Director Hosp. San Ant. de los Cobres), Dr. Nicolás C. Pagano.

Oficial 1º (Méd. en San Carlos), Dr. José Vasvari.

Oficial 1º (Méd. en Cachi), Dr. Thorleif Kittserud.

Oficial 1.º (Inspectora Farm. y Encarg. Reg. de Profesionales), Srta. Angélica Moreno Lobo.

Oficial 3º (Jefe del Serv. Odontológico), Dr. Raúl Francisco Benítez.

Oficial 3º (Méd. en Cafayate), Dr. José Antonio Lovaglio.

Oficial 3º (Méd. en El Galpón), Dr. Kjeld Quist Christensen.

Oficial 3º (Jefe de Farmacia), Srta. María Remedios Egea de Salazar.

Oficial 4º (Méd. en Joaquín V. González), Dr. Jorge R. Barrionuevo.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Humberto Diez Barrantes.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Angel Berezán.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Pedro Roberto Rumi.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Leonardo Honorazky.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Manuel Abdo.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Luis M. Alvarez.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Luis M. Castellanos.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Jorge Demetrio Herrera.

Oficial 4º (Méd. de Guardia de la Asist. Púb.), Dr. Jorge Barrantes.

Oficial 5º (Méd. Serv. Pediatría), Dr. Luis A. Folco.

Oficial 5º (Méd. Serv. Otorrinolaringología), Dr. Aníbal Arabel.

Oficial 5º (Méd. Jefe Centro Higiene Social), Dr. Lisardo Saravia Toledo.

Oficial 5º (Méd. Serv. Rayos X y Fisioterapia), Dr. José Manuel Quintana.

Oficial 5º (Méd. en Cerrillos), Dr. Ramón Lafuente.

Oficial 5º (Méd. en Chicoana-Carril), Dr. Dantón J. Cermesoni, con licencia sin goce de sueldo.

Oficial 5º (Méd. en Rosario de Lerma), Dr. Roberto Oreste Stanzola.

Oficial 5º (Méd. en Coronel Moldes), Dr. Heriberto Otto Rother.

Oficial 5º (Méd. en Rio Piedras), Dr. Enrique W. Arias.

Oficial 5º (Méd. en Aguaray - Tartagal), Dr. Roberto Lopez Lanzi.

Oficial 5º (Méd. en El Talá), Dr. Segundo Exequiel Molina.

Oficial 5º (Méd. Adscripto al Serv. Méd. de Camp.), Dr. Juan C. Maricarena.

Oficial 5º (Méd. en Campo Santo), Dr. Andrés Militello.

Oficial 5º (Méd. Adscripto al Serv. Méd. de Camp.), Dr. Héctor Mario Vila.

- Oficial 5° (Méd. en Orán), Dr. Juan D. Garay.
 Oficial 6° (Méd. en Pichanal), Dr. David Levín.
 Oficial 7° (Méd. Jefe Serv. Piel y Sífilis), Dr. Andrés Cornejo.
 Oficial 7° (Méd. Jefe Centro Hig. Mental), Dr. Santiago J. Arias.
 Oficial 7o. (Sub-Jefe de Farm.), Farmact. Emma del C. Yudi de Montalbetti.
 Oficial 7° (Sup-Jefe Serv. Odontología), Dr. Juan Manuel Dondiz.
 Oficial 7o. (Jefe Dep. y Droguería), Farmact. René S. Joaquín Lávaque.
 Oficial 7° (Méd. Aux. Hosp. R° de la Frontera), Dr. Federico Arias.
 Oficial 7° (Méd. Consult. Norte), Dr. Raúl A. Caro.
 Oficial 7° (Méd. Aux. Centro Higiene Social), Dr. Vicente Dante D'Aluisi.
 Oficial 7° (Méd. Serv. Traumatología), Dr. Gaspar Solá Figueroa.
 Oficial 7° (Méd. Serv. Ginecología y Obstetricia), Dr. Severiano C. Salado.
 Oficial 7° (Méd. Serv. Oftalmología), Dr. Martín R. Mainoli.
 Oficial 7° (Méd. Serv. Urología), Dr. Edgar Cisneros.
 Oficial 7° (Méd. Ayud. Serv. Pediatría), Dr. Julio A. Cintoni.
 Oficial 7° (Méd. Ayud. Serv. Pediatría), Dr. Hugo C. Ramón Espeche.
 Oficial 7° (Méd. Ayud. Serv. Pediatría), Dr. Nolasco Cornejo Costas.
 Oficial 7° (Méd. Clínica Niños Asist. Páb.), Dr. Roberto H. Samsón.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. José María Zambrano.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. Walder Yáñez.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. Juan Luis Bardeci.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. Jorge M. Fathala.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. Marcos A. Gutiérrez.
 Oficial 7° (Méd. Consultorio Asist. Pública), Dr. Angel Finquelstein.
 Oficial 7° (Méd. Aux. Hosp. Embarcación), Dr. Víctor Nallar.
 Auxiliar Mayor (Encarg. Prep. Inyectables), Srta. Enriqueta Soler Vázquez.
 Auxiliar Mayor (Sub-Inspect. de Farm. y Reg. Prof.), Srta. Aída A. de Godoy
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Armando A. Eckhardt.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Agustín Torán.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Ernesto Rubio.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Domingo del Valle Daball.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Humberto Bassani.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dra. Sara Adela Caro de Korseniesky.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Jefferson Eckhardt.
 Auxiliar Mayor (Odontólogo), Dr. Atilio Osvaldo Caro.
 Auxiliar Mayor (Odontóloga R° de la Frontera), Dra. Dorna G. de Caorsi.
 Auxiliar 1° (Encarg. Prep. Farm. p. Camp.), Srta. Josefá Colombo.
 Auxiliar 1° (Idóneo Secret. Farmacia), Sr. Oscar A. Eckhardt.
 Auxiliar 2° (Farmacéutico Hosp. R° Frontera), Sr. Juan Salas.
 Auxiliar 2° (Visitadora Hig. de El Galpón), Srta. Aud Noreger de Christensen.
 Auxiliar 2° (Idóneo Prep. de Farm.), Sr. Salvador Rodríguez.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Iruya), Sr. Teodoro Gómez.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Nazareno), Sr. Gerónimo Guaymás.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Santa Victoria), Sr. Pablo Méndez.
 Auxiliar 2° (Enfermero en San Andrés-Orán), Sr. Mario Sarapura.
 Auxiliar 2° (Enfermero en El Potrero-R° Front.), Sr. Alberto Reynaga.
 Auxiliar 2° (Enfermero en El Naranjo - R° Front.), Srta. Carmen C. de Quinteros.
 Auxiliar 2° (Enfermero en La Poma), Srta. Agustina Suárez de Erazu.
 Auxiliar 2° (Enfermero en San José de Orquera), Srta. Francisca Martín.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Rivadavia), Sr. Ernesto Ruiz.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Los Blancos-Rivadavia), Srta. Sofía Pavón.
 Auxiliar 2° (Enfermero en Cnel. Olleros), Srta. María Pía Zelaya de Álvarez.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Palomitas), Srta. Alicia Brizuela.
 Auxiliar 3° (Enfermero en San Bernardo de Las Zorras), Sr. José A. Duran.
 Auxiliar 3° (Enfermero en San Fernando de Escoipe - Chicoana), Sr. Leonardo Ríos.
 Auxiliar 3° (Enfermero Hosp. San Ant. de los Cobres), Sr. Pedro Delgado.
 Auxiliar 3° (Enfermero en San Carlos), Sr. Juan Antonio Cardona.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Aguaray), Sr. Epifanio Tejerina.
 Auxiliar 3° (Enfermero Morilló), Sr. Rosario Delgado.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Hickman - Dpto. S. Martín), Sr. José Felix Crespe.
 Auxiliar 3° (Enfermero en La Candelaria), Sr. Alberto Creche.
 Auxiliar 3° (Enfermero en El Tala), Sr. Pedro Rummagnoli.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Antillas - R. Front.), Sr. Juan Amado Lucero.
 Auxiliar 3° (Enfermero Hosp. R. Front.), Sr. Ernesto Mateo Flores.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Angastaco), Srta. Lidia J. Rivero.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Molinos), Sr. Tomás Martos.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Seclantás), Sr. Segundo C. Abregú.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Cachi), Sr. Pedro Solalique.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Apolinario Saravia), Sr. Pedro David Vargas.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Ntra. Sra. de Talavera), Anta, Sr. Manuel Garay.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Quebrachal - Anta), Srta. Flora Pacheco.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Las Lajitas - Anta), Srta. Esperanza B. de Aguirre.
 Auxiliar 3° (Enfermera en Joaquín V. González), Sr. Teodoro Lugo Ovando.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Cnel. Moldes), Sr. Francisco Matos Molina.
 Auxiliar 3° (Enfermero en La Viña), Srta. Sabina Rueda de Burgos.
 Auxiliar 3° (Enfermero en Los Nogales), Sr. Luis Rodríguez.
 Auxiliar 3° (Partera en Cerrillos), Srta. Hortensia Nieva de Arce.
 Auxiliar 3° (Partera en San Ant. de los Cobres), Srta. Aída López de Díaz.
 Auxiliar 3° (Partera en Morillo), Sr. Angela M. de la Silva.
 Auxiliar 3° (Partera Hosp. R. de la Frontera), Srta. Susana Toledo.
 Auxiliar 3° (Partera Asistencia Pública), Srta. Josefina B. de Lomba.
 Auxiliar 3° (Partera Asistencia Pública), Srta. María B. de Acuña.
 Auxiliar 3° (Partera Asistencia Pública), Srta. Carmen Peñaioza de López.
 Auxiliar 3° (Partera Asistencia Pública), Srta. Lubina Moya de Ahumada.
 Auxiliar 3° (Enfermera - Partera en Cachi), Srta. Rufe Ingabora Rüse de Kiserud.
 Auxiliar 4° (Enfermero en R. de Lerma), Sr. Fabián S. Balboa.
 Auxiliar 4° (Enfermero en El Carril), Sr. Julio Figueroa.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Centro de Hig. Social), Srta. María Luisa Cruz M.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Vaqueros), Sr. Odilón Santiago Aguirre.
 Auxiliar 4° (Enfermera - Secretaria Serv. Odontólogo), Srta. María del Carmen Pereyra de Carrizo.
 Auxiliar 4° (Enfermero en La Caldera), Srta. Arminda Funes de Lamberto.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Pichanal), Srta. Blanca Vargas de Velarde.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Hosp. Orán), Sr. Juan Gramajo.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Betania), Srta. Manuela Abella de Bellone.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Campo Santo), Srta. Carmen Valdiviezo.
 Auxiliar 4° (Enfermero en El Bordo), Sr. Ciro Ventura.
 Auxiliar 4° (Enfermero en El Galpón), Srta. Justa Martínez de Olleta.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Tartagal), Srta. Juana Caro de Sosa.
 Auxiliar 4° (Enfermero en La Merced), Srta. Rosa Medrano.
 Auxiliar 4° (Enfermero en Campo Quijano), Sr. Máximo Santillán.
 Auxiliar 4° (Enfermero en R. de Lerma), Srta. Esperanza Llimos de Liendro.
 Auxiliar 4° (Enfermero Hosp. Embarcación), Srta. Lucía Moreno.
 Auxiliar 4° (Enfermero Hosp. Embarcación), Srta. Margarita V. de Serrano.
 Auxiliar 4° (Enfermero Hosp. Embarcación), Srta. Aída Ontiveros.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. Lúcio Crespo Rosales.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. Eulogio Prieto.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. Avelino Damián Díaz.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. Nemesio Mezanza.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. José López.
 Auxiliar 4° (Enfermero Nocturno Asistencia Pública), Sr. Candelario Cruz (Interino).
 Auxiliar 4° (Partera de R. de Lerma), Srta. Matilde L. de Patrón.

Auxiliar 4º (Partera de Chicoana), Sra. María Luisa Bertó de Sanchez.
 Auxiliar 4º (Ayudante Prep. Inyect.), Sra. Inés Pivotti.
 Auxiliar 4º (Aux. Sanit. con asiento en la Ciudad), Sr. Claudio Murúa.
 Auxiliar 5º (Preparador de Farmacia), Sr. Santiago Sabando.
 Auxiliar 5º Preparador Medic. Farm.), Sr. Raúl Gamboa.
 Auxiliar 5º (Preparador Medic. Farm.), Sr. Clemente Pastrana.
 Auxiliar 5º (Preparador Medic. Farm.), Sr. Antonio Franzoni.
 Auxiliar 5º (Preparador Medic. Farm.), Sr. Sra. Olga Pivotti de Rodríguez.
 Auxiliar 5º (Enfermero Serv. Traumatología), Sra. Juana Ceballos de Flores.
 Auxiliar 5º (Enfermero Serv. Rayos X y Fis.), Sra. Nelly Mercedes Laxi.
 Auxiliar 5º (Enfermero Serv. Otorrinolaringología), Sr. Manuel Plaza.
 Auxiliar 5º (Enfermero Serv. Otorrinolaringología), Sra. Felisa Bellido de Aranda.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Pediatría), Sra. Lidia Tapiá de Chaile.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Pediatría), Sra. Serafina Ll. de López Cross.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Pediatría), Sra. Paula L. Macías de Ferlatti.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Pediatría), Sra. Martha Esther Oribe.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Odontología), Sra. Mercedes Soloaga.
 Auxiliar 5º (Enfermera Serv. Odontología), Sra. Carmen Casimiro.
 Auxiliar 5º (Enfermera Centro Hig. Social), Sra. Petrona Flóres.
 Auxiliar 5º (Enfermera Centro Hig. Social), Sra. Delmira Arias de Linares.
 Auxiliar 5º (Enfermero Centro Hig. Mental), Sr. Sixto Yufra.
 Auxiliar 5º (Enfermera Centro Hig. Mental), Sra. Cristina Miza de Yufra.
 Auxiliar 5º (Enfermero Centro Hig. Mental), Sr. Emilio Quiroga.
 Auxiliar 5º (Enfermero Clínicas Niños Asist. Púp.), Sra. Nelly Argentina Niño.
 Auxiliar 5º (Asistencia Pública), Sra. Lidia Lezer de Ibarra.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Clara Lugones de Danjelli.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Azucena Atti de Díaz.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Elena Sandoval.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Olga Jaime de Aráoz.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Argenis Arancibia.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. María L. Niño de Rivera.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Theima Fortuna.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Enriqueta Pinto.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. María Julia Quispe de Córdoba.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Clara E. Santillán.
 Auxiliar 5º (Enfermera Asistencia Pública), Sra. Lola T. Marín de Ortega.
 Auxiliar 5º (Enfermera Consult. Norte), Sra. Jova G. de Barrio.

Auxiliar 5º (Enfermera Aux. de Embarcación) Sta. Verónica Ahumada.
 Auxiliar 5º (Enfermera Aux. de Amblayo), Sta. Crecencia Liquitay.
 Auxiliar 6º (Enfermero Aux. Serv. Odontológico), Sr. Eduardo Vasconcello.
 Auxiliar 6º (Enfermero Aux. Serv. Odontológico), Sta. María del Socorro Ossores.
 Auxiliar 6º (Enfermera Aux. de R. de Lerma), Sra. Graciela Medina de Balboa.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sta. María Elena Marchena.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sta. Ilda Mauriño.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sra. María Cristina Regalibay de Franzoni.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sra. Zulema Jaime.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sra. Dora Molina.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sra. Dolores Royo de Hésling.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sr. Ramón Padilla.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sr. Raúl Everando García.
 Auxiliar 6º (Preparador Ayud. de Farmacia), Sra. Olga Hésling de Fernández.
 Auxiliar 6º (Ayudante Serv. Pediatría), Sra. Olga Hilda Becker.
 Auxiliar 6º (Ayudante Serv. Pediatría), Sra. Erlinda del Valle Marquez.
 Ayudante Mayor (Pract. de Farmacia Central) Sr. Oscar Farfán.
 Ayudante Mayor (Pract. de Farmacia Hosp. R. Front.), Sr. Carlos Porcelo.
 Personal Obrero Especializado
 Auxiliar 4º (Chofer de la Dirección), Sr. Ramón Sáenz.
 Auxiliar 4º (Chofer en Cañayate), Sr. Valentín García.
 Auxiliar 4º (Chofer en Joaquín V. González), Sr. Pedro A. Brandam.
 Auxiliar 4º (Chofer en Río Piedras), Sr. Juan S. Araiz.
 Auxiliar 4º (Chofer en Chicoana), Sr. Federico Sánchez.
 Auxiliar 4º (Chofer en Morillo), Sr. Félix O. Duarte.
 Auxiliar 5º (Chofer Ambulancia Asist. Púp.), Sr. Segundo Alderete.
 Auxiliar 5º (Chofer Ambulancia Asist. Púp.), Sr. Nicolás S. Carrizo.
 Auxiliar 5º (Chofer Ambulancia Asist. Púp.), Sr. Gregorio Rosas.
 Auxiliar 5º (Chofer Ambulancia Asist. Púp.), Sr. Santiago Liquin.
 Auxiliar 5º (Chofer Ambulancia Asist. Púp.), Sr. Juan González.
 Auxiliar 5º (Chofer Serv. Méd. de Camp.), Sr. Teófilo Cisneros.
 Auxiliar 5º (Chofer Dep. y Droguería), Sr. Pedro Sáenz.
 Auxiliar 5º (Chofer Serv. Odontológico), Sr. Raúl Nicolás Frías.
 Auxiliar 5º (Chofer Automóvil Médicos de Guardia), Sr. Ernesto Palacios.
 Auxiliar 5º (Carpintero de la Dirección), Sr. Olivo Bautista Abran.
 Auxiliar 7º (Auxiliar Mecánico), Sr. Mateo Solaliga.
 Personal Obrero no calificado
 Auxiliar 5º (Ordenanza Direc. General), Sr. Nicolás Farfán.

Auxiliar 6º (Cadete Direc. General), Sr. Juan E. Fernández.
 Auxiliar 7º (Casera Centro de Hig. Social), Sra. Modesta Arias de Tarifa.
 Auxiliar 7º (Cadete Limpieza Serv. Rayos y Fisioterápica), Sra. Graciela Esteban Vidal.
 Auxiliar 7º (Ordenanza Ofic. de Compras), Sr. Mario Julio Niño.
 Personal de Servicio
 Auxiliar 2º (Mayordomo edificio Direc. de Sanidad), Sr. Lucas E. Malcó.
 Auxiliar 6º (Ordenanza para informes al público), Sr. Néstor Valencia.
 Auxiliar 6º (Ordenanza Asist. Pública), Sr. Nicolás Juárez.
 Auxiliar 6º (Ordenanza Asist. Pública), Sr. Francisco Hidalgo.
 Auxiliar 7º (Ordenanza Asist. Pública), Sr. Miguel Ángel Alderete.
 Auxiliar 7º (Peón de Depósito y Droguería), Sr. Manuel Giménez.
 Auxiliar 7º (Peón de Depósito y Droguería), Sr. Martín Tastaca.
 Auxiliar 7º (Peón de Depósito y Droguería), Sr. Jorge P. Rivero.
 Auxiliar 7º (Ordenanza Farmacia), Sr. Rutilino Valencia.
 Auxiliar 7º (Ordenanza Farmacia), Sr. Ramón Cayata.
 Auxiliar 7º (Ordenanza Mayordomía), Sr. Eduardo Vázquez.
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
 Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14768-A.

Salta, Abril 7 de 1949.

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Confírmase por el término de la vigencia del Presupuesto de Gastos de la Dirección Provincial de Sanidad, aprobado por decreto No. 14.286, al siguiente personal técnico de la citada repartición:

1º.) Con anterioridad al 12 de marzo p.pdo., al Médico de Campaña con asiento en Iruya doctor AUGUST INGIER, nombrado por decreto No. 14.26.

2º.) Con anterioridad al 3 de marzo p.pdo., al Auxiliar 2º (Enfermero en Las Saladas - Rosario de la Frontera), señor ROQUE MOISES DOMINGUEZ, nombrado por decreto No. 14.249.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
 Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14769-A.

Salta, Abril 7 de 1949.

Visto el decreto No. 13.830 de fecha 5 de febrero p.pdo., por el que se designa personal en

carácter interino en la Dirección Provincial de Sanidad, y atento al decreto No. 14.286 por el que se fija el Presupuesto de Gastos de la citada repartición para un semestre a contar desde el 1.º de marzo del año en curso,

El Vice-Presidente 1.º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º. — Confirmase por el término de seis meses a contar desde el 1.º de marzo del año en curso, las designaciones efectuadas en carácter interino del siguiente personal de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD:

1.º) Director General de Sanidad, hasta tanto se designe al titular, al Oficial 7.º. (Médico del Servicio de Oftalmología), Dr. MARTIN R. MAINOLI;

2.º) Oficial 7.º. (Médico del Servicio de Oftalmología), al Dr. VICTOR ABREBANEL, mientras el titular de dicho servicio, Dr. Mainoli desempeñe las funciones de Director General;

3.º) Secretario Técnico de la Dirección Provincial de Sanidad, al Oficial 4.º. (Médico de Guardia de la Asistencia Pública), Dr. PEDRO ROBERTO RUMI;

4.º) Oficial 4.º. (Médico de Guardia de la Asistencia Pública), al Dr. TUFIN SAMAN, mientras el titular de dicho cargo, Dr. Rumi, desempeñe las funciones de Secretario Técnico;

5.º) Oficial 6.º. (Tesorero); al Oficial 7.º. (Tenedor de Libros), Sra. ENRIQUETA GALLI DE COLOMBO, mientras dure la licencia por enfermedad concedida al titular señor Gualberto Leguizamón, por decreto No. 12.256;

6.º) Oficial 7.º. (Tenedor de Libros), al señor EDUARDO CLEMENTE, mientras la titular de dicho cargo desempeñe las funciones de Tesorero;

7.º) Auxiliar 3.º. (Auxiliar de Tesorería), al señor EILIF RÜSE, mientras dure la licencia por enfermedad concedida al titular, señor Bruno Pastrana;

8.º) Auxiliar Mayor (Encarg. Prep. Inyectables), al Dr. ENRIQUE B. C. A. GINOCCHIO mientras dure la licencia extraordinaria concedida a la titular, Sra. Eriqueta Soler Vázquez.

9.º) Oficial 7.º. (Médico Aux. Hospital Rosario de la Frontera), al Dr. LUIS MARIA BARBERIS, mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular Dr. Federico Arias;

10) Auxiliar 3.º. (Partera de la Asistencia Pública), a la Sra. SATURNINA MANUELA MORENO DE DOMINGUEZ, mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la titular, Sra. Josefina B. de Lomba.

11) Auxiliar 7.º. (Ordenanza para la Farmacia de la Asistencia Pública) al señor MANUEL GUAYMAS, mientras dure la licencia por enfermedad concedida al titular, señor Ramón Cayata, por decreto No. 13.825.

Art. 2.º. — El personal interino comprendido en el presente decreto, gozará de la remuneración mensual que para los respectivos cargos fijó el Presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14771-A.

Salta, Abril 7 de 1949.

Expediente No. 10.536/49.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" eleva presupuesto relacionados con la adquisición de 3 bibliotecas con destino a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que de los presupuestos presentados por mueblerías de esta plaza, resulta más conveniente por su calidad y precio el de "Imperio" Muebles;

Por ello, y atento a lo aconsejado por Dirección General de Suministros del Estado e informe de Contaduría General de fecha 7 de abril en curso;

El Vice-Presidente 1.º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º. — Adjudicase a "IMPERIO MUEBLES" la provisión de dos (2) bibliotecas en cedro, 3 estantes, vidrio inglés y una (1) biblioteca de 3 cuerpos en cedro, al precio de \$ 260.— c/u. y \$ 398.—, respectivamente, lo que hace un total de NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$ 918.—) m/n. de conformidad al presupuesto corriente a fs. 2 del presente expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso V, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 d la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4739. — EDICTO SUCESORIO. — Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de la Sra. Teresa Chavarría, promoviendo juicio sucesorio de los Sres. Silverio Chavarría; Manuel Chavarría; Ricardo Chavarría y Dolores Chavarría de Cabrera, el Sr. Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano hace saber. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, marzo 29 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/4 al 16/5/49.

No. 4736. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CLARA ORIHUELA DE ZAMBRANO. — Lo que se hace saber a sus efectos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Salta, abril

7 de 1949. — Para esta publicación queda habilitada la feria de Semana Santa.
e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4734. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Doctor Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN TOMAS GALARZA y se cita por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante en dicha Sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los efectos de Ley. — Salta, Abril 6 d 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 8/4 al 14/5/49.

No. 4732. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don TOMAS o TOMAS GUMERSINDO GARCIA y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

8/4/49 al 16/5/49.

No. 4728. — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado, abierto el juicio sucesorio de don RUFINO ROMERO, y que se cita a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 2 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/4 al 13/5/49.

No. 4725. — SUCESORIO: El señor Juez de 1.ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Celestina Delgado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secre-

taría. — Salta, 7 de Octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 7/4 al 13/5/949.

No. 4723. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARISA DIEZ DE CABANILLAS. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 24 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 7/4 al 13/5/949.

No. 4717. — EDICTO. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SANTILLAN. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 31 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

a) 5/4 al 11/5/949.

No. 4707. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA BURGOS DE VALDIVIEZO, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Provincia", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4701 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ABRAHAM CORNEJO y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 29 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4700. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de don RICARDO CASÉ y que se cita y emplaza a herederos y

AMADOR, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Marzo 29 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4699. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CARLOS ALSINA GARRIDO, y se cita llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 30 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4696. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Mahiba Assa Majul El Mutran o Moutran o Moltran o Maltran o Mautran de Chagra, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la nombrada causante. — Salta, Marzo 26 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 31/3 al 6/5/949.

No. 4693 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUAN CAPROTTA, para que dentro de dicho término comparezcan o hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4692. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de don RICARDO CASÉ y que se cita y emplaza a herederos y

acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Febrero 22 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA AFMATA. — Edictos en "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 26/3 al 25/949.

No. 4686 — SUCESORIO: Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2ª Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL". Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSEFA MURO DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 23 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano - Secretario

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edic-

tos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. - Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 1a. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Notarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/3 al 22/4/949.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/3 al 22/4/949.

No. 4662 — EDICTO. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de 1a. Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Ve-

ga de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|12|3 al 19|4|49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|11|3 al 18|4|49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|11|3 al 18|4|49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|19|3 al 16|4|49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos

que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e|10|3 al 16|4|49.

No. 4639 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4638. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

No. 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario e) 3/3 al 12/4/49.

Nº 4626 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e) 7/3 al 11/4/49.

No. 4624 — **EDICTO.** — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Grosoria Núñez de Montezino y José C. Montezino. — Salta, 24 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4621 **EDICTO.** — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edicto que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Vizgarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 18 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4619 — **SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atencio, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace

saber a sus efectos. — Salta, Febrero 24 de 1949 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario e) 5/3 al 9/4/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4721. — **EDICTO POSESORIO:** Habiéndose presentado doña Filomena Orozco de Durand, solicitando la posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Una casa y sitio ubicada en el pueblo de Seclantás, Partido de Molinos de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, la plaza pública; al Sud, con terreno perteneciente a la Curia; al Este, la calle pública; y al Oeste, con terreno perteneciente a la Curia; catastrada esta propiedad con los Nros. 183 y 184. — 2º Una finca denominada "El Callejón", ubicada también en el pueblo de Seclantás, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Guillermo de los Ríos; al Sud, El Callejón; al Este, camino vecinal y al Oeste, el Río Calchaquí; catastrada con el Nº 178. — 3º Una finca denominada "El Pajonal" ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, el Río Brealito; al Sud, Este y Oeste, con propiedad de don Benito Colina; catastrada con el Nº 180. — 4º Una finca denominada "San Lorenzo", ubicada en Seclantás Adentro, partido de Molinos, compuesta de tres fracciones: la primera con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, "El Callejón"; al Sud, con el Campo hasta dar con las cumbres del cerro más alto donde existe una Cruz; al Este, propiedad de Juan Erázú; y al Oeste, con el río Brealito y propiedad de doña Mercedes Rioja. En esta fracción queda excluida la casa, sitio y quinta de propiedad de doña Mercedes Rioja. 2a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, "El Callejón"; al Norte, con propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este, con propiedad de doña Mercedes Rioja y con la tercera fracción: de esta finca; y al Oeste, el Río Brealito. 3a. fracción: Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Sud, propiedad de doña Mercedes Rioja; al Este y Norte, propiedad de don Benito Colina; y al Oeste, con propiedad de doña Mercedes Rioja y segunda fracción de esta finca ya descripta. — Habiendo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, dictado la correspondiente providencia en la que cita y emplaza a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 6 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 7/4 v) 13/5/49.

No. 4711. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de la señora Josefa ó Josefina Varela de Gramajo Gauna y señorita

Josefina Gramajo, promoviendo juicio de posesión treintañal por los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: a) un terreno ubicado en la calle Abraham Cornejo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Abraham Cornejo; Sud: terrenos de Josefina Gramajo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: la misma señora de Gramajo Gauna y b) Un terreno ubicado en la calle Pedro A. Pardo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: con terreno de la señora Josefa Varela de Gramajo; Sud: calle Pedro A. Pardo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: terrenos de la misma señorita Gramajo; el señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 18 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 2/4 al 9/5/49.

No. 4706. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don José Luis Gonza, promoviendo juicio por Posesión Treintañal, del inmueble denominado "El Churqui", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi, de esta provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Ezequiel Guzmán; Sud; Suc. de Bonifacio Gonza; Naciente, propiedad de Carlos Viñuales, y Poniente, con el Río Calchaquí; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta noviembre 16 de 1948. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario. e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4705. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Daniel Gonza, promoviendo juicio por posesión treintañal, de un inmueble denominado "Hornito", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi de esta Provincia, con los siguientes límites: Norte, con propiedad de María Luisa G. de Carral; Sud, con propiedad de doña Martina Rueda de Choque; Poniente, con Río Calchaquí, y Naciente, con propiedad de Carlos Viñuales; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en

los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Salta, noviembre 16 de 1948.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4694 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia en representación de don Marcelino J. Chavarría, iniciando acción de posesión Treintañal de un inmueble, ubicado en el partido de El Jardín, distrito El Tala, jurisdicción del Dpto. de La Candelaria de esta Provincia. Este inmueble tiene por límites generales: Norte, con terrenos de don Benancio López Mercado; Sud, con terrenos de don Patrocinio Chavarría; Este, con el Río Salí y por el Oeste, con las sierras de El Alto de La Tablada. Posée una extensión de frente de ciento setenta y ocho metros. Catastro No. 101 El Jardín, Dpto. La Candelaria; el Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se determina, para que dentro del término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de Marzo de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 30/3 al 5/5/49.

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". 1o. — Fracción de terreno de unos 120 mts. de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala, y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdivieso; Este, calle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia tancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ollarzá; a lo que el señor juez de Primera Instancia Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1948.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4643 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63.75 metros de fondo, el señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguán, cocina patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta,

Febrero 26 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Recíbese la información sumaria a los efectos, oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 8/3/49 al 12/4/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4655 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcrito dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requiráse los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase al agrimensor don Hernán Plister para que practique las referidas operaciones. Posesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 15/3 al 21/4/49.

REMATES JUDICIALES

Nº 4735.

POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Terreno en esta ciudad: calle Laprida entre Alvarado y Urquiza. — Base \$ 800.—

El 30 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio de esta ciudad, Alberdi 323 venderé dinero de contado y con la base de ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Laprida entre Alvarado y Urquiza, catastro 86, de una extensión de 11.26 mts. de frente por 61 mts. de fondo, superficie aproximada de seiscientos noventa y cinco metros con ochenta y seis centímetros; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 14; Sud, lote 16; Este, lote 22; Oeste, calle Laprida. Reconoce crédito a favor del Crédito Español del Río de la Plata S. A. Financiera \$ 943.45. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena Juez de Comercio, Dr. César Alderete juicio "Ejecutivo" Baigorria y Cía. vs. Eduardo Arias. — MARTIN LEGUIZAMON
e) 8 al 28/4/49.

No. 4699:

POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts.2. y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidio G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chavarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Gerez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte". Ordena el Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.
e) 26/3 al 7/5/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4733. — RECTIFICACION DE PARTIDA. — Salta, marzo 25 de 1949.

I VISTOS: Este expediente Nº 10.312 — Martínez de Zapata María Julia — Inscripción de nacimiento, para proveer del estado procesal de la causa, y

En atención a lo solicitado a fs. 3, lo que resulta del certificado negativo de fs. 2, expedido por la Parroquia de La Merced; de la declaratoria de testigos de fs. 4 vta., 5 vta., y 6; del informe del Sr. Médico de Sanidad Provincial de fs. 2, lo favorablemente aconsejado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 6 vta., y lo dispuesto por los arts. 85/87 del C. C., y 41 de la ley 251.

RESUELVO: Ordenar la inscripción en los libros correspondientes del Registro Civil el nacimiento de **MARIA JULIA MARTINEZ**, como ocurrido el día 10 de Mayo de 1899 en Salta, Capital, como hija legítima de Franklin Martínez y Teresa Zapata, sin que esto último implique un reconocimiento de filiación.

Oportunamente ofíciase al Sr. Director del Registro Civil a los efectos de su toma de razón y expídase testimonio. — Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. — Repóngase. — C. ALDERETE. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 8 al 19/4/49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4729.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por cinco días se hace saber que se ha rescindido el convenio de venta del negocio de Lizárraga y Aguirre a favor de Strachan, Yáñez y Cía., quedando sin efecto la transferencia proyectada. La sociedad Strachan, Yáñez y Cía. ha entrado a ocupar parcialmente el local calle Balcarce 428/446 de esta ciudad en virtud de un contrato directo de locación celebrado con los propietarios del inmueble. — Salta, Abril 5 de 1949. — RICARDO R. ARIAS, Escribano de Registro.
e) 7 al 12/4/49.

No. 4722.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Y DISOLUCION SOCIAL

Se cita a los que se crean con derecho para formular oposiciones dentro del término de Ley, a la venta que hace la "SOCIEDAD COMERCIAL GÜEMES", del negocio de su propiedad que bajo la denominación de Cine Teatro Güemes, funciona en el pueblo de Rosario de la Frontera, a favor de Aniceto Fernández y Antonio Otero; comprendiendo la enajenación un inmueble, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, instalaciones en general, etc. y de inmediato se procederá a la disolución y liquidación de la referida sociedad. Oposiciones al Escribano MARTIN J. OROZCO. Balcarce Nº 747. Salta, Teléfono 3320.
e) 7 al 12/4/49.

No. 4720. — EDICTO: De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia que hace Dn. José Fernández, a favor del Sr. Ramón José Vera, del negocio de "almacén al por menor", con despacho de bebidas ubicado en la calle Balcarce No. 1288 haciéndose cargo el Sr. Ramón José Vera, del activo y pasivo. A los efectos legales las partes constituyen domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 101. — Salta, Abril 5 de 1949.
e) 6 al 11/4/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4745:

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha 7 del corriente se ha disuelto la sociedad "Carmagnola, Tobío y Cía.", aciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Juan Car-

magnola. Lo que el suscripto Secretario del Tribunal de Comercio hace saber a los fines de la inscripción de la disolución social en el Registro Público. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano - Secretario.

No. 4742:

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos determinados por el art. 429 del Código de Comercio y por la ley nacional número 11.867, se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de "Caro y Genovese" con negocio de carpintería mecánica establecido en la calle Pellegrini Nº 598, por retiro del socio señor Manuel Miguel Genovese, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor José Hilario Caro, quien continuará la explotación de dicho establecimiento a su solo nombre. Las oposiciones podrán formularse en el domicilio de la sociedad, antes mencionado.
e) 9 al 16/4/49.

No. 4724.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales pertinentes, se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la Disolución de la Sociedad PABLO FERNANDEZ Y CIA., que se dedica a la Cerámica y rubros afines, integrada por los Socios Pablo Fernández, Ramón Rosa Tapia y Jaime Hernández Figueroa. — Oposiciones al suscripto — RICARDO E. USANDIVARAS — Mitre 398 — Salta.
e) 7 al 12/3/49.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4744.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber que el señor Abraham Steinberg transfiere el activo y pasivo de su negocio Truys Roperero, instalado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 726; a la firma STEINBERG Y FILIPPI Sociedad de responsabilidad limitada (en formación). — Oposiciones de Ley. — Arturo Filippi. — Alvarado 726.
e) 9 al 16/4/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4746:

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO

A realizarse el 20 de abril de 1949 y subsiguientes días a las 18.30.
EXHIBICION: 18 y 19 de abril desde 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de julio de 1948 con vencimiento al 31 de enero de 1949 inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 13 de abril de 1949 inclusive; y en adelante hasta el 16 sólo mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 10 de abril de 1949.

GERENTE

e) 11 al 22/4/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4731.

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Julio Díaz Villalba, solicitando en expediente N° 11.576/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 58 y fracción del Lote N° 53" de la finca "La Manga y Cadillar", ubicada en Sausalito, Departamento de Orán, catastro N° 2398.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 45 hectáreas, con una dotación de 22,5 litros por segundo.

Por resolución N° 328 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento sería por un caudal de 22,5 litros por segundo, a derivar del Río Colorado por el Canal "Las Maravillas" con carácter temporal y permanente para irrigar una superficie de 45 hectáreas.

La presente publicación vence el día 27 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 27/4/49.

No. 4730.

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Julio Díaz Villalba, solicitando en expediente N° 11.577/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lotes 26, 27, 28, 31, 32, 33, 36 y 37, de la finca "La Manga y Cadillar", ubicadas en Sausalito, Departamento de Orán, catastro N° 2396.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 200 hectáreas, con una dotación de 100 litros por segundo.

Por resolución N° 327 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento sería por un caudal de 100 litros por segundo, a derivar del Río Colorado por el Canal "Las Maravillas" con carácter temporal y permanente para irrigar una superficie de 200 hectáreas.

La presente publicación vence el día 27 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 27/4/49.

No. 4727.

EDICTO

De conformidad a lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Emilio Pérez Morales, solicitando en expediente No. 7291/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Lote No. 9", ubicado en Colonia Santa Rosa, catastrada bajo el No. 4209 del Departamento de Orán, en una superficie aproximada de 22 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 11,55 litros por segundo a derivarse del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 26 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición.

Salta, 6 de Abril de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

e) 7 al 26/4/49.

No. 4714.

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. ANTONIO FERRE, solicitando en expediente No. 4.117/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2 A", en una superficie aproximada de 62 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el N° 361 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 32,55 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 22/4/49.

No. 4713

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor ANTONIO LORENTE, solicitando en expediente N° 4.116/48, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2-C" de la Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 39 hectáreas, con una dotación de 1 litro por segundo por cada hectárea.

Por Resolución N° 67 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento que se tramita sería para un caudal de 16,75 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 39 hectáreas.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 22/4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4747.

M. E., F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

— Licitación Pública N° 3 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 378 dictada por el H. Consejo con fecha 6 de Abril próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra N° 84 "Embalses, obras de Tomas - Desarenador y Canales de Riego en Coronel Moldes" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918,86 m/n. (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 86/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros N° 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— y consultarse, sin cargo, en la misma.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones, los Contratistas que se presentaren en esta licitación pública, deberán formular sus propuestas en forma simultánea, es decir para que su pago sea atendido mediante una certificación común, esto es, en efectivo y/o por la emisión de Letras de Tesorería reemplazables en su oportunidad con fondos de la Ley 770 ó en su defecto con fondos hidráulicos imputados a las "OBLIGACIONES HIDRAULICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA" (Ley 775), quedando supeditado esta Consejo a optar por la forma que más convenga a los intereses de la ejecución de la obra de referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Junio de 1949 ó siguiente, si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano, de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e) 11/3 al 6/6/49.

JURISPRUDENCIA

No. 305 — CORTE DE JUSTICIA (PRIMERA SALA).

CAUSA: Ordinario - Restitución de un inmueble - Juan Pablo Ochoa vs. Sixto C. y José Gregorio Guzmán.

C/R.: Compraventa de un inmueble y tradición.

DOCTRINA: El vendedor debe entregar la cosa vendida libre de toda otra posesión y sin contradicтор que se oponga a que el adquirente la tome.

Sosteniendo el vendedor que el ocupante del inmueble vendido es locatario del comprador corresponde a él la prueba de este hecho y al no producirla, debe aceptarse lo sostenido por éste, quien sostiene que es una intrusa y que no se le hizo la tradición de la cosa comprada.

Salta, febrero 15 de 1949.

Ministros: Dres. Saravia Castro - Sylvester Reimundín.

Cop. al fl. 254-L. II Civil.

Salta, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Excm. Primera Sala de la Corte de Justicia, los señores Ministros, Dres. David Saravia Castro, Néstor Sylvester y Ricardo Reimundín; bajo la presidencia del primero, el que fué llamado en este caso juntamente con el último para integrar el Tribunal, para pronunciar sentencia en los autos sobre "entrega de un inmueble, promovido por Juan Pablo Ochoa y Tomasa Aramayo de Ochoa contra Sixto Cayetano Guzmán y José Gregorio Guzmán" elevados por apelación interpuesta por los actores contra la sentencia de fs. 23 a 25 y vta., del 2 de junio de 1948, que rechaza la demanda, con costas, regulando en \$ 504 los honorarios del abogado Dr. Cuéllar, y por éste, en cuanto al monto de dicha regulación.

El Dr. Saravia Castro dijo:

Los actores sostienen que los vendedores omitieron efectuar la entrega de la cosa vendida. Estos no han probado haberla efectuado pero hay un hecho acerca del cual existe conformidad de partes, y es que el inmueble vendido se halla en poder de tercera persona. Esta es, según los autos, si bien pide un plazo para ello, no se opone a que los compradores tomen el inmueble que ocupa. El caso está pues, regido por el art. 2383 del Código Civil, por aplicación del cual hay tradición cuando el inmueble que debe entregarse está, con referencia a la del tradente, "libre de toda otra posesión y sin contradicтор que se oponga a que el adquirente la tome".

No se trata, es verdad, del simple tenedor que continúa poseyendo en nombre del adquirente (Art. 2387), pues los vendedores no han probado que el tercer poseedor era locatario del inmueble vendido. Pero, como lo ha establecido la doctrina, no caben distinciones, para la aplicación del art. 2383, entre "simples tenedores" o "tenedores por representación", "tenedores re-

No. 4703.

**LA CURTIDORA SALTEÑA S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1949 a horas diez en el local calle Sarmiento s/nº de la localidad de Rosario de Lerma.

Orden del día:

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1948. (quinto ejercicio de la Sociedad).
- 2º — Designación por un año de un Director Suplente en reemplazo del señor Jorge Durand.
- 3º — Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Rosario de Lerma, marzo 30 de 1949

El Directorio

e) 1º al 20/4/49.

No. 4650 — M. E. E. y O. P.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIEN-TOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 14/3 al 12/4/49.

ASAMBLEAS

No. 4743.

ASOCIACION BANCARIA DE SALTA

(Sociedad Civil de Empleados de Banco)

Cítase a los señores socios de la Asociación Bancaria de Salta (Sociedad Civil de Empleados de Banco), a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Santiago del Estero N° 566, el día 16 del corriente a horas 15, para tratar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
3. — Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
4. — Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Secretario General (2 años), Pro-Secretario (1 año), Tesorero (1 año), Pro-Tesorero (2 años), Secretario de Actas (2 años), Cinco Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores socios de la Asociación Bancaria de Salta (Sociedad Civil de Empleados de Banco) a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Institución el día 16 del corriente a horas 19, para tratar la siguiente orden del día:

1. — Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos: Artículo 3, inciso c). Artículo 8, incisos a), b) y c); y Artículo 12 P. A. COURTADE, Presidente.
e) 9 al 12/4/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

lativos" o "desinteresados" y "tenedores absolutos".

Nuestro art. 2383 generaliza el principio consagrado por Freitas, en el artículo del cual ha sido tomado el nuestro (3820) tanto más si se tiene presente que su concepto se halla corroborado por el principio que, a su vez, consagra el 2380 (Lafaille, t. III, V, No. 227). Lo que, en realidad quiere nuestro legislador es que la cosa sea ocupada pacíficamente (op. y loc. cit. y Ovejero, p. 195). "Si otro posee como dueño", —dice Segovia,— sólo éste podría transmitir la posesión o consentir en su transmisión" (sobre su art. 2385, nota 52). Machado, en el lugar citado por el Juez a-quo, y como éste lo antota entiende que la cosa se halla "libre de toda otra posesión" cuando su poseedor actual consiente en que la tome el nuevo poseedor.

Voto, pues, por la confirmatoria, con costas en ambas instancias reduciéndose a \$ 450. los honorarios de la instancia.

El Dr. Sylvester dijo:

A falta de prueba plena sobre los hechos de la "litis", corresponde examinar la de presunciones que resulta no sólo de las constancias de autos, sino también del expediente traído al juicio "ad-efectum-videndi" (No. 29141/947 del Juzgado de Paz Letrado No. 2).

Los actores fundamentaron su acción, en el hecho de que si bien los demandados les vendieron el inmueble de que da cuenta la escritura de compra-venta agregada a fs. 3/4, no les hicieron entrega de la cosa vendida; éstos, a su vez, al contestar la demanda, alegaron que si transmitieron la posesión del bien a los compradores y que si la propiedad se encuentra ocupada por una tercera, como aquellos sostienen, es por ser ésta locataria de los compradores, quienes habrían iniciado juicio de desalojo contra la misma, llegando a un arreglo.

La prueba producida consiste en ese juicio de desalojo, escritura de compra-venta de autos y término de la "litis".

De conformidad a lo que dispone el art. 2399 del Código Civil, la posesión sólo se adquiere "por la tradición hecha por actos materiales del que entrega la cosa con asentimiento del que la recibe; o por actos materiales del que la recibe, con asentimiento del que la entrega". En la escritura de fs. 3/4 de autos, consta que los vendedores venden y transfieren la propiedad, a los compradores, libre de inhibición y gravámenes; fué otorgada en Junio 23 de 1947 y antes de los dos meses de ser adquirida, en Agosto 11, se presentó uno de los compradores al Juzgado de Paz No. 2, demandando a una ocupante por desalojo, a quién califica de "intrusa". En la audiencia respectiva, expresa el accionante por desalojo, que al ir a arreglar la casa para cambiarse con su familia la encontró ocupada por doña Azucena García quien le pidió la dejara unos días hasta encontrar un local para cambiarse y que sin aceptarle tal propuesta, sigue ocupando la propiedad. El lapso de tiempo comprendido en-

tre la adquisición del inmueble y la interposición de esa demanda, menos de dos meses, no permite aceptar el hecho de que esa ocupante pueda ser una locataria de los compradores, como pretenden los demandados; y si que se trata de una intrusa, como sostienen los actores. Ese juicio, desistido antes del traslado de la demanda, fué iniciado tan sólo por uno de los dueños.

Los demandados no negaron en ningún momento que la propiedad estuviera ocupada; tan sólo pretendieron eludir su responsabilidad, sosteniendo que es una "locataria" de los compradores del inmueble. Correspondía a ellos la prueba de este hecho y al no producirla, debe aceptarse lo alegado por los primeros. Inexplicablemente, los demandados se encon-

traban en poder de un acta firmada por la ocupante del inmueble, en la cual acepta aquella demanda por desalojo —desistida por el actor antes de ser iniciado este juicio— pidiendo plazo para desocuparlo y resulta extraño que la

letra de tal acta (que ningún valor legal tiene, por tratarse de un acto unilateral cumplido según ella en el Juzgado de Paz Letrado, en el juicio de desalojo pero no agregada al mismo, ni firmada por el Juez), es idéntica a la del escrito

de fs. 13 de autos, suscrito por los demandados. Ambos fueron confeccionados indudablemente por la misma persona. Presunción perfectamente lógica no solo por la identidad de letras, sino por el hecho de que esa pretendida "acta" se encuentre en poder de los demandados. A título de qué, pudo haberles entregado la ocupante de la propiedad ese instrumento a unos extraños, cuando lo lógico hubiera sido presentarlo al Juzgado para ser agregado al juicio? La connivencia entre los demandados y la ocupante del inmueble resulta indudable. Llego así a la conclusión, de que el inmueble no fué entregado a sus adquirentes, existiendo la presunción de que a la fecha en que fué vendido se encontraba ocupado por la señorita García. Los demandados, debieron probar, en autos, que la tradición por hechos materiales, como exige la ley, se efectuó, ya que la alegaron al contestar la demanda. Difícil hubiera sido probar a los actores, el hecho negativo, existiendo la presunción, sin embargo, en tal sentido.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 1409 del Cód. Civil, voto por la revocatoria de la sentencia en grado, debiendo imponerse las costas de ambas instancias al vencido.

El Dr. Reimundín dijo:

Que adhiere al voto del Dr. Sylvester.

En cuyo mérito quedó acordada la siguiente resolución:

Salta, Febrero 15 de 1949.

Y VISTOS:

Por lo que resulta del acuerdo que precede, LA PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

REVOCA la sentencia en grado, con costas en ambas instancias.

COPIESE, notifíquese previa reposición y baje. DAVID SARAVIA CASTRO — NESTOR E.

SYLVESTER — RICARDO REIMUNDIN.

RICARDO DAY: Secretario Letrado.

No. 906 — CORTE DE JUSTICIA — (PRIMERA SALA).

CAUSA: Ejecutivo - Guillermo Sarmiento vs. Julio Zeitune.

C/R.: Excepciones - Compensación - Obligaciones recíprocas.

DOCTRINA: El reconocimiento en juicio de obligaciones recíprocas por cantidades iguales hace procedente la excepción de compensación.

toda vez que ejecutante y ejecutado reúnen la calidad de acreedor y deudor, cualesquiera que sean las causas de una y otra deuda.

Salta, Febrero 23 de 1949.

Ministros: Dres. N. E. Sylvester, J. C. Ranea.

R. López Echenique.

Cop. al fl. 260 L. II Civil.

Salta, Febrero 23 de 1949.

Y VISTO:

El recurso de apelación interpuesto a fs. 33 por el ejecutado contra la sentencia de fs.

30/31 via., en cuanto no impone costas al actor; y a fs. 35 por el ejecutante contra la misma, que no hace lugar a la ejecución deducida,

en los autos caratulados "Ejecutivo - Guillermo Sarmiento vs. Julio Zeitune" (Expte. No. 13365, del Juzgado de Comercio); y.

CONSIDERANDO:

I. — Que, la sentencia en grado, no hace lugar a la ejecución en razón de haber probado el ejecutado la compensación de obligaciones recíprocas.

Que, el reconocimiento en juicio de las obligaciones recíprocas, como en el caso de autos, hace procedente la excepción apuesta toda vez

que se han cumplido los requisitos legales exigidos por los arts. 818, 819 y 820 del Cód. Civil,

para que aquella sea aceptada. En efecto; el documento de fs. 1 y el de fs. 13, son por cantidades iguales (\$ 2.000 m/n.), el uno suscrito

por el ejecutado a favor del ejecutante y el otro, por éste a favor del primero, resultando evidente que ambos reúnen la "calidad de

acreedor y de deudor recíprocamente cualesquiera que sean las causas de una y otra deuda". No interesa, a los efectos de la compen-

sación, que se trate de obligaciones constituidas y para ser canceladas en distintas fechas, siempre que sean, como dijimos, por cantidades de dinero iguales y se encuentran reunidos los extremos exigidos por las disposiciones citadas.

II. — Que respecto a las costas corresponde su imposición al vencido en el juicio, en este caso al ejecutante a quién le fué rechazada la acción instaurada. Es el solo he-

cho del vencimiento, que fundamenta la condena en costas, de conformidad con la reiterada jurisprudencia de este tribunal. Si el ejecutado opuso varias excepciones, no corresponde compensar las aceptadas con las rechazadas, sino tener en cuenta el resultado definitivo, lo que dispone la sentencia en su parte resolutive; en este caso, rechazando la eje-

cución. El ejecutado venció al haber obtenido sentencia liberatoria (Art. 468 Cód. Proc.). Por ello, y fundamentos dados por el "a-quo".
LA PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA:
CONFIRMA la sentencia recurrida en lo principal, que rechaza la ejecución: REVOCANDOLA en cuanto a las costas, que se imponen, las de

ambas instancias al actor.

COPIESE, notifíquese previa reposición y baje. — Sobre borrado

NESTOR E SYLVESTER - JULIO CESAR RANEA

ROQUE LOPEZ ECHENIQUE

RICARDO DAY: Secretario Létrado.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949